

CERTIFICADO

La Secretaría Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Extraordinaria N° 283, de fecha 29 de Diciembre del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 15709

Considerando

- El acta de la última sesión plenaria del Comité de Desarrollo Productivo de este año, en el cual por la unanimidad de los consejeros presentes e integrantes del Comité, se aprobaron los ejes estratégicos, objetivos y resultados esperados para el CDPR de Coquimbo en el año 2026.
- Lo establecido en el Decreto 247 de mayo del 2020 elaborado por el Ministerio del Interior, en el Artículo 4 que señala que los gobiernos regionales, en el ejercicio de la competencia transferida, deberán cumplir, con lo establecido en la resolución afecta N°28 de 2020, de CORFO, que aprueba las Bases Administrativas Generales para los instrumentos de la Corporación de Fomento de la Producción y el Artículo 6º que establece que la competencia que se transfiere será ejercida en forma compartida por cada gobierno regional con la Corporación de Fomento de la Producción

Se acuerda ratificar la focalización de instrumentos de CORFO contenidos en acuerdos N°1 y 2 adoptados en sesión N°5 del Comité de Desarrollo Productivo Regional (CDPR) de Coquimbo de fecha 17 de diciembre de 2025.

El Acta forma parte integrante del presente acuerdo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, . Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. La consejera regional Sra. Paola Cortés Vega justifica inasistencia por razones de salud.

